CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 128-2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS identificada con C.C. No 1.074.130.731, cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** número 128-2023 del 09 de febrero de 2023

El objeto del contrato es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO FORTALECIENDO LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIA"

Se autoriza el pago de la cuota No nueve (09) de diez (10), correspondiente, al plazo comprendido entre el diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y el nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($4.944.000,00), conforme a lo pactado en la cláusula cuarta (4) del mencionado contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2316401202202 0251750017034 2.3.2.02.02.008	1101	$ 49.440.000.00	$ 4.944.000.00	$ 4.944.000,00

El contratista **persona natural** presentó la(s) planilla(s) (PILA) número 71727232 de fecha 17 de octubre de 2023, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, para el período de octubre de 2023, Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día diez (10) de noviembre de 2.023; fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de **re-evaluación** que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente X Bueno___ Regular___ Deficiente___ Malo__

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, en la Secretaria de Gobierno, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

DIANA MARIA MERCADO ZUÑIGA
Profesional Universitario
SUPERVISOR

Elaboró: SANTIAGO VANEGAS Q-Contratista
Reviso: DIANA MARIA MERCADO ZUÑIGA-Profesional Universitario

Powered by CamScanner